

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancabamba, 20 de Noviembre del 2020.

OFICIO N° 011-2020-D.I.E. N° 0540/H.

SEÑORA: Dra. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la UGEL – El Dorado.

ASUNTO : REMITE ACTA Y RESOLUCION DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LA IE 0540 .

=====

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0540 del Caserío de Huancabamba, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo comunicarle que cumpla en remitir **ACTA Y RESOLUCION DE DESIGNACION DE LA COMISION DE GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCION DE MATERIALES DE DOTACION 2021 EN LA I.E N° 0540**, para los fines que usted cree conveniente.

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los niños y jóvenes estudiantes de nuestra emprendedora Institución.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN
2021 EN LAS IE 0540.**

En el Caserío de Huancabamba, distrito de San José de Sisa, provincia de el Dorado – región de San Martín; en la dirección de la I.E. N° 0540 siendo las 8:30 am, del día viernes 20 de Noviembre del año 2020, reunidos personal directivo, docente y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

PRIMERO: El director dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que tenía que hacer llegar a la oficina de patrimonio de la UGEL EL DORADO el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes.

SEGUNDO: Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2021 quedando conformada de la siguiente manera

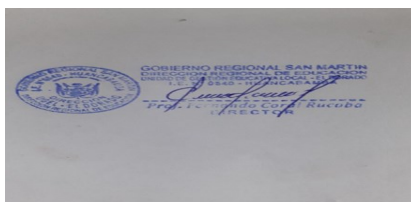
RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	CORAL RUCOBA FERNANDO	00949144	DIRECTOR	971403571	fcoralrucoba@gmail.com	Shatoja.
02	TOCTO ROMERO JUAN	00948098	PADRE DE FAMILIA	986533491		Huancabamba
03	CARRASCO MALDONADO, TEODOCIO.	00931636	AGENTE MUNICIPAL	042632726		Huancabamba.

Dicha comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.N° 0540 siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”. se ha realizado la designación del Sr(a):

JUAN TOCTO ROMERO, con DNI N° 43093595 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021” Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Siendo las 10:00 am. se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes:



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012 – 2022-D.I.E.N° 0540 – HUANCABAMBA.

Huancabamba, 20 de Noviembre del 2020.

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N°064- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 064- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0540, del Caserío de Huancabamba, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0540, Caserío de Huancabamba, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	CORAL RUCOBA FERNANDO	00949144	DIRECTOR	942058277	fcoralrucoba@gmail.com	Shatoja.
02	TOCTO ROMERO JUAN	00948098	PADRE DE FAMILIA	973365018		Huancabamba
03	CARRASCO MALDONADO, TEODOCIO.	00931636	AGENTE MUNICIPAL	042632726		Huancabamba.

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0540, Caserío de Huancabamba, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

